

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 20

ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SC- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras y/o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la*

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 20

Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 del 12 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

1. SPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(Tomado de la página web (www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 3 de 20



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
P: Cifra provisional

- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario

CON-078-PDT-001-F-002 V10

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el anexo 13 "A13. Notas metodológicas")

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 4 de 20



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026^P / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 N.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Contribución	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Var. mayo 2026/25	Var. mayo 2026/25	Var. mayo 2026/25	Var. mayo 2026/25
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,1	-2,1	-0,0	0,4
M	División 53	Correos y servicios de mensajería	0,1	0,0	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	0,0	1,2	0,0
I	División 58	Actividades de edición	0,1	0,0	-0,2	0,0
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,3	27,3	1,0	0,4
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,0	0,0	0,0	0,4
I	División 61	Telecomunicaciones	2,0	4,5	-1,0	-0,1
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,2	1,0	-0,0
IN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Comodidades, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	0,0	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7330, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7330	Publicidad	11,0	11,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, servicios a edificios	10,7	10,0	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,0	-0,0	0,0	0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,0	0,0	0,0
P	Grupo 834	Educación superior privada	4,3	0,0	0,0	0,7
Q	Clase 8410	Talento humano privado sin intermediación	0,0	4,2	-0,0	0,1
Q	División 85, excepto Clase 8510	Talento humano privado sin intermediación	0,0	0,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	27,0	10,0	1,0	0,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026^P / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CII Rev. 4 & C.			Personal ocupado total ^P	Personero	Temporal directo	Agencia	Walter ^{***} Hora cátedra ^{**}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
M	División 82	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,7	1,8	-1,8	9,7	
N	División 83	Correo y servicios de mensajería	-7,7	9,8	-1,0	-6,2	
I	División 84	Restauración, catering y bares	-1,8	-10,5	-1,2	9,1	
I	División 84	Actividades de edición	-10,7	4,9	6,7	-1,5	
I	División 76 excepto Clase 7620	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10,8	2,3	8,7	-4,2	
I	División 85 y Clase 8501	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,0	4,1	-2,2	
I	División 87	Telecomunicaciones	4,4	40,5	9,4	-4,5	
I	División 82, División 83, excepto Clase 8301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	9,4	9,0	9,4	
IN	Sección I, División 88 Sección N, Divisiones 77 N, 7720 y 7730	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	9,1	4,7	-1,9	
W	Divisiones 88, 79, 71, 72, Clase 7220, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,7	9,0	-2,7	2,0	
M	Clase 7710	Publicidad	6,7	-1,0	4,7	9,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, privados, servicios a edificios	-1,2	1,8	4,4	9,0	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-10,8	-10,7	-4,9	9,8	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-10,4	4,7	-7,2	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	9,0	4,9	4,9	-4,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin intermediación	-2,5	-1,0	-4,1	4,6	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intermediación	-4,5	9,8	9,4	-4,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de intermediación y otros servicios	-2,7	-7,0	-1,4	-4,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026^p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025

Mayo 2020 y Mayo 2021

Clasificación CIG Rev. 4 & C.			Personal ocupado en agencias*	Permanente	Temporal directa	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Temperal (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,0		5,4	5,1
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	19,4		10,7	6,2
A	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6		10,7	8,5
J	División 58	Actividades de edición	10,9		5,9	5,0
F	División 76, excepto Clase 7620	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7		7,9	13,1
F	División 80 y Clase 8001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		1,2	3,3
I	División 61	Telecomunicaciones	4,3		2,3	2,2
I	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8		0,7	0,7
(N)	Sección L, División 64, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	11,3		5,8	5,6
M	Divisiones 66, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2		3,3	0,8
M	Clase 7110	Publicidad	5,8		5,4	1,3
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,9		5,7	9,4
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0		2,3	5,8
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9		13,2	1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0		0,5	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,7		0,3	4,8
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,4		2,7	5,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,9		6,8	6,1

Fuente: DANE, EMS.

P: Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 20



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026^p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026^p / enero - mayo 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	6,7	11,6
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	-1,6	20,2
I	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	1,6
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	6,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,3	9,4
J	División 62 División 62 excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 (Sección N, Divisiones 7110, 7120 y 7130)	Intermediarios, alquiler de maquinaria y equipo	6,2	-1,3	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72 (Clase 7220, División 74)	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,6	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,6	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,0	6,9	9,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-6,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-2,9	6,7
Q	Clase 9010	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	9,9
Q	División 90 excepto Clase 9010	Salud humana privada sin internación	6,4	-6,3	9,9
S	Divisiones 92, 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 8 de 20



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026^P / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025 - mayo 2026^P / junio 2024 - mayo 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal ocupado total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 32	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,8	2,2	9,8
H	División 33	Correos y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 36	Restaurantes, catering y bares	4,2	-0,9	15,7
I	División 38	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
I	División 39, excepto Clase 3920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	19,1
I	División 40 y Clase 4091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,1	4,1
I	División 41	Telecomunicaciones	1,4	-7,3	7,9
I	División 42, División 43, excepto Clase 4391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	6,2	4,6
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7110, 7129 y 7130	Remedios, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-6,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7420, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	2,1
M	Clase 7510	Publicidad	10,8	-1,2	9,4
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-6,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,0	-7,1	7,9
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-6,8	6,4
Q	Clase 9010	Salud humana privada sin internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin internación	7,9	6,1	9,6
S	Divisiones 91, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	-1,7	11,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional.

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: mayo 2026^P / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Mayo 2026^P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	27,5	
	Ingresos por servicios prestados	39,3	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
	Personal ocupado total[*]	10,8	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	20,7	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 10 de 20



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.2.1 Variación anual: mayo 2026^P / mayo 2025

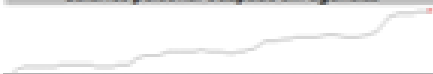
En mayo de 2026, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un crecimiento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Mayo 2026^P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	27,5	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	18,3
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	2,2
	Personal ocupado total*	-2,7	
	Permanente	-2,0	-1,2
	Temporal directo	-4,4	-1,4
	Agencias	-1,7	-0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	15,9	
	Salarios personal permanente	13,9	6,8
	Salarios temporal directo	20,1	9,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 11 de 20



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,5%, que se explica por los incrementos de 20,6% en los ingresos por servicios, de 23,5% en otros ingresos operacionales y de 58,3% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,4% en el personal temporal directo, 2,0% en el personal permanente y de 1,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,1% en los salarios del personal temporal directo y de 13,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2026^p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 21,0%, en comparación con mayo de 2025. (Ver tabla 8)

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,5%, que se explica por los incrementos de 20,6% en los ingresos por servicios, de 23,5% en otros ingresos operacionales y de 58,3% en la venta de mercancías. En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,4% en el personal temporal directo, 2,0% en el personal permanente y de 1,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,1% en los salarios del personal temporal directo y de 13,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2026^p / mayo 2025

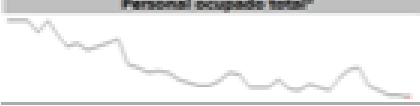
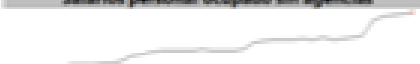
En mayo de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 21,0%, en comparación con mayo de 2025. (Ver tabla 8)



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Mayo 2026*

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	13,7	
	Ingresos por servicios prestados	14,0	1,9
	Ingresos por venta de mercancías	-19,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-29,8	-0,1
	Personal ocupado total*	-1,3	
	Permanente	6,2	1,0
	Temporal directo	-1,0	-0,4
	Agencias	35,3	0,5
	En misión	-5,4	-2,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	21,0	
	Salarios personal permanente	14,3	5,7
	Salarios temporal directo	29,1	9,4
	Salarios personal en misión	16,9	5,9

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,7%, que se explica por el incremento de 14,0% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 29,8%, mientras que la venta de mercancías registró una caída de 19,6%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 5,4% del personal en misión y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 6,2% y el personal contratado a través de agencias del 35,3%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 21,0%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 29,1% en los salarios del personal temporal directo, de 16,9% en el personal en misión y de 14,3% en los salarios del personal permanente.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

2.2 Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

2.2.1 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.1.1 Variación anual: mayo 2026^P / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 6,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 13,6% y los salarios registraron un crecimiento de 8,0%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Total nacional

Mayo 2026^P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (P)
	Ingresos totales nominales	-6,8	
	Ingresos por servicios prestados	-6,9	-6,9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	726,2	0,1
	Personal ocupado total*	-13,6	
	Permanente	-14,4	-10,7
	Temporal directo	-12,0	-2,9
	Agencias	0,7	0,0
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,0	
	Salarios personal permanente	5,4	2,3
	Salarios temporal directo	21,7	5,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 726,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,6%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 14,4% en el personal permanente y de



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

12,0% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 0,7%.

Con respecto a los salarios, en mayo de 2026 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 21,7% en los salarios del personal temporal directo y de 5,4% en los salarios del personal permanente.

2.2.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.2.2.1 Variación anual: mayo 2026^a / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Mayo 2026^a

Índice (jul 2023-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	-4,2		
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5	
	Ingresos por venta de mercancías	**	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3	
	Personal ocupado total ^b	-13,4		
	Permanente	-11,4	-4,7	
	Temporal directo	-12,4	-7,3	
	Agencias	-21,9	-1,4	
	Salarios personal ocupado sin agencias	20,9		
	Salarios personal permanente	20,5	13,2	
	Salarios temporal directo	21,8	7,7	

Fuente: DANE, EMS.

^a Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^b Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,2%, que se explica por una disminución de 4,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 14,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 12,4% en el personal temporal directo, de 13,4% en el personal permanente y del 23,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,5% en los salarios del personal permanente y de 21,8% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.3.1 Variación anual: mayo 2026^P / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 1,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 10,5%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Mayo 2026^P

Índice (jun 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-1,7	
	Ingresos por servicios prestados	-2,2	-2,5
	Ingresos por venta de mercancías	-3,3	-0,0
	Otros ingresos operacionales	9,5	0,4
	Personal ocupado total*	0,7	
	Permanente	2,5	1,6
	Temporal directo	-6,7	-1,6
	Agencias	-4,8	0,7
	Salarios personal ocupado sin agencias	10,5	
	Salarios personal ocupado sin agencias	10,5	
	Salarios personal permanente	8,6	5,4
	Salarios temporal directo	14,3	5,1

Fuente: DANE, EMS.

^PCifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 1,7%, que se explica por las disminuciones de 2,2% en los ingresos por servicios y de 3,3% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 9,5%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 0,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 2,5% en el personal permanente y de 4,8% en el personal contratado a través de agencias.

Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 6,7%. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 14,3% en los salarios del personal temporal directo.

1.1 ASPECTOS TECNICOS

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
PROFESIONAL	PROFESIONAL EN MEDICINA

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 16 de 20

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Apoyar estrategia de mapeo y cartografía social de los micro - territorios asignados URBANOS.
2. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y valoración, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
3. Realizar valoración individual y familiar de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, instrumentos para determinar consumo problemático de SPA (incluye alcohol) y/o demás que se requieran según resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS, identificando las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y garantizando la cobertura y el impacto de indicadores de promoción y mantenimiento y materno perinatal, en el territorio de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018, haciendo uso de los dispositivos biomédicos asignados al EBS.}
4. Gestionar riesgo y garantizar la prestación de los servicios de salud de acuerdo con las rutas establecidas según (Res. 3280 de 2018 - valoración integral en salud, diagnóstico y tratamiento) y de acuerdo con las necesidades identificadas, curso de vida y canalizaciones. Incluye elaboración completa y de calidad de historia clínica, cumplimiento en la valoración según Resolución 3280, dando cumplimiento a los parámetros de confidencialidad, pertinencia, veracidad, completitud y consideraciones legales de la normatividad vigente. Incluye el proceso de facturación efectivo para las actividades contenidas en la Resolución 3280 por curso de vida.
5. Realizar demanda inducida según lineamientos.
6. Cumplir el número de visitas y metas establecidas a realizar según cronograma de actividades concertado entre ESE y Ministerio de Salud y Protección Social, asignadas por coordinación APS.
7. Identificar y canalizar con auxiliar de equipo, a todas las personas no afiliadas al sistema de salud para gestionar trámite de afiliación de manera prioritaria mediante la oficina de aseguramiento municipal, así mismo, canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio.
8. Garantizar el cargue efectivo y digitalización diariamente de los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta (SI-APS y Epicollet) definida el MSPS y secretaría de salud de Boyacá para tal fin. (Cargue del 100% de la información) que corresponda a las visitas realizadas.
9. Realizar brigadas con equipo interdisciplinario en los micro- territorios asignados
10. Brindar educación e información para la salud orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno y direccionar de acuerdo con la oferta institucional a otros sectores y proyectos sociales de acuerdo con la necesidad identificada.
11. Identificar, diligenciar ficha de notificación y gestionar con auxiliar de equipo los eventos de interés en salud pública (Eventos de notificación obligatoria) a la ESE para respectiva activación de protocolos establecidos, así mismo identificar y gestionar aquellos eventos que ocasionen un alto impacto en salud pública, gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente (urgencia vital).
12. Organizar y participar en las salas comunitarias
13. Asistir a salas situacionales y de aseguramiento cuando se requiera
14. Participar activamente en las unidades de análisis, con la entrega de información actualizada y veraz, solicitada para el análisis por parte de EBS semanalmente.
15. Suministrar la información requerida para la elaboración de informes periódicos y finales cuando se requiera.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 17 de 20

16. Responder por el adecuado uso e inventario de los equipos biomédicos y de cómputo, realizando un seguimiento periódico con el personal que hacen uso de estos.
17. Asistir a la presentación de los equipos básicos de atención a las diferentes entidades y organismos cuando se requiera
18. Realizar cronograma de las actividades mensual y semanal a desarrollar.
19. Asistir a las jornadas de fortalecimiento de capacidades programadas por la coordinación APS.
20. Atender las recomendaciones que sobre el objeto contractual formule el Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios de la ESE Santiago de Tunja
21. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el contratista
22. Entregar informe final y soportes correspondientes de cada una de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

1.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de su competencia realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N° 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, y manual de contratación adoptado mediante resolución No resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa", numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE", se hace necesario contratar la prestación de servicios que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la ESE ha venido contratando servicios similares, con resultados satisfactorios

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudios de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

Que en el anexo financiero de la propuesta económica para los nuevos equipos se tiene dispuesto el "rango propuesto de costos del equipo básico de salud por mes", en el cual se señaló:

PROPUESTA DE VALOR DE UN EQUIPO BÁSICO POR MES - ZONA RURAL			
RUBRO	CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO POR PERFIL	VALOR DE UN (1) EQUIPO BÁSICO POR MES
Auxiliares enfermería y/o Promotor	4	\$ 3,450,000	\$ 13,800,000
Profesional de enfermería	1	\$ 8,400,000	\$ 8,400,000

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 18 de 20

Medico	1	\$ 11,550,000	\$ 11,550,000
Psicólogo	1	\$ 6,300,000	\$ 6,300,000
Profesional complementario	1	\$ 6,300,000	\$ 6,300,000
Gestor de Comunitario	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
TALENTO HUMANO			\$ 48,850,000
Transporte			\$ 11,000,000
TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 59,850,000
COSTOS INDIRECTOS	9.0%		\$ 5,386,500
COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS			\$ 65,236,500

PROPUESTA DE VALOR DE UN EQUIPO BÁSICO POR MES - ZONA URBANA			
RUBRO	CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO POR PERFIL	VALOR DE UN (1) EQUIPO BÁSICO POR MES
Auxiliares enfermería y/o promotor	3	\$ 3,150,000	\$ 9,450,000
Profesional de enfermería	1	\$ 6,400,000	\$ 6,400,000
Medico	1	\$ 8,550,000	\$ 8,550,000
Psicólogo	1	\$ 5,300,000	\$ 5,300,000
Profesional complementario	0.5	\$ 5,300,000	\$ 2,650,000
Gestor de Comunitario	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
TALENTO HUMANO			\$ 34,850,000
Transporte			\$ 2,100,000
TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 36,950,000
COSTOS INDIRECTOS	7.0%		\$ 2,586,500
COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS			\$ 39,536,500

Que teniendo en cuenta el lineamiento, los rangos propuestos en el mismo y que el Municipio de Tunja tiene una geográfica y densidad poblacional, con dispersión mediana, la asignación para los equipos básicos de salud de ESE Santiago de Tunja se determina teniendo en cuenta el anexo financiero de la propuesta para la vigencia 2025.

3. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y características se consultaron los celebrados con objetos de este tipo con personas naturales, en otras entidades con características similares.

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-205-2024	DIRECTA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS DE CONFORMIDAD A RESOLUCION 2084 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 PAR LA CENTRAL	33.000.000 COP	85 DÍAS

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 19 de 20

ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-025-CSSJ-2024	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS - SUCRE	33.000.000 COP	4 MESES
E.S.E JUAN PABLO II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024020062	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCION 1778 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA ESE JUAN PABLO II.	12.000.000 COP	57 DIAS
ESE SANTIAGO DE TUNJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SC-0283-2025	DIRECTA	SC- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA	30.000.000 COP	4 MESES

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No. 5185 de 2013
- Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 20 de 20

2. Los valores contratados obedecen a la remuneración mensual por servicios PROFESIONALES, en concordancia con contrataciones similares en diferentes entidades y en la misma.
3. Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.
4. El perfil del contratista es: persona natural, título en MEDICINA
5. En consecuencia, este perfil tendrá una remuneración por servicios profesionales de **OCHO QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE (\$8.550.000)** mensuales, incluidos, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, pagos en valores mensuales y deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de la prestación de servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, como lo es la prestación de servicios es una decisión acertada para la contratación de los servicios requeridos para el apoyo de la misión.

JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica		<u>FIRMADO EN ORIGINA</u> FIRMA:	
Elaboración y proyección:			
Componente de Estudio de Mercado	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica	FIRMADO ORIGINAL	EN
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	LADY ESMERALDA ROJAS BARAJAS – COORDINADORA APS	FIRMADO ORIGINAL	EN
	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica		
Responsable área donde surge la necesidad	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ ROBAYO – Subgerente científica	FIRMADO ORIGINAL	EN
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			